

PRESENTACION

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE SANTIAGO DE CALI

La formulación del Plan de Ordenamiento Territorial de Santiago de Cali, le ha dado la oportunidad a la ciudad de materializar un **"SI FUTURO"**; nos ha dado la misión a quienes hemos intervenido como servidores públicos, asesores, comunidad y especialmente como caleños, de desarrollar los nuevos instrumentos de planificación del territorio. Instrumentos que nos han permitido construir un sueño colectivo de ciudad con una visión de futuro que nos hace parte de las dinámicas mundiales para el desarrollo.

Nuestra actitud en medio del conflicto armado por el reordenamiento del territorio y la guerra que se libra en gran parte del País, es utilizar las herramientas que nos da la Ley Nacional 388 de 1997. Herramientas que aplicadas con el conocimiento, nos ha permitido diagnosticar los conflictos entre la naturaleza que no es otra cosa que el territorio (suelos, ríos, montañas, bosques, vientos, clima, paisaje, atmósfera) y nuestras prácticas sociales, culturales y de productividad sobre ella.

El modelo de ordenamiento que proponemos es una imagen deseable de municipio, donde en ese escenario los habitantes de Santiago de Cali tengamos sostenibilidad ecológica a la vez que incrementamos los niveles de productividad del territorio y generamos el desarrollo de nuestras potencialidades, tanto físico - espaciales como de capital humano. En esta imagen deseable el modelo tiene como objeto generar nuevas formas de ocupación del territorio, orientando y concentrando la acción de todos los actores que intervienen en él para apostarle a fines de largo plazo, logrando en su proceso de construcción la equidad social, estructurando unas nuevas culturas urbanas en los ciudadanos. Esto sólo será posible si compartimos esta **VISION** de **SI FUTURO** de la ciudad y el territorio.

El modelo propuesto son las directrices generales y un punto de partida para que los actores asuman con responsabilidad su papel tanto en lo económico, como en lo ambiental, social, cultural y territorial.

El papel de las ciudades en el paradigma y los retos de la contemporaneidad es hacerse sostenible, equitativa, y competitiva a nivel mundial.

En el Plan de Ordenamiento Territorial 2000 le queda a los gobernantes la orientación y definición de la actuación pública, como elemento dinamizador de los procesos de transformación, le define responsabilidades a la Administración Municipal, la cual deberá liderar las operaciones estructurantes del territorio, abriendo un mercado de oportunidades para la inversión privada en los próximos veinte (20) años.

Las operaciones estratégicas son las que estructuran una centralidad urbano regional, el sistema de centralidades urbanas y de zona; el sistema de transporte masivo, consolidar áreas para la productividad industrial de alta tecnología, el parque agroindustrial, el Distrito Ecoturístico del Río Cauca y la renovación de la plataforma urbana del sector terciario, comercio y de servicios.

El POT privilegia la ciudad consolidada. Propone superar los déficits y atrasos en infraestructura, equipamientos, espacio público, transporte, saneamiento y vivienda; aprovechar y maximizar la intensidad de uso del suelo en el centro de la ciudad. Se genera oferta de suelo para albergar todas estas necesidades, lo cual exige establecer el planeamiento de zonas de expansión en áreas de ladera como en el área plana en condiciones de óptima urbanización. Nuevo suelo para dar respuesta a una población esperada en veinte (20) años de 3.258.600 habitantes con metas en la densificación y teniendo en cuenta no sólo la tendencia histórica sino también fijándonos nuevas metas.

En el modelo es relevante nuestra comprensión de que sólo en asocio con los municipios vecinos de la subregión y en una relación de complementariedad, tanto de nuestra estructura ambiental, que es la base del ordenamiento como de las funciones que cada uno de ellos cumple en las relaciones que como subregión estamos consolidando. El modelo de ordenamiento incorpora los acuerdos subregionales concertados como determinantes principales de nuestro ordenamiento municipal, el cual será objeto de la realización de un plan estratégico, posterior a la aprobación de los planes de ordenamiento de cada municipio, buscando un territorio mas eficiente en sus funciones como **“REGION DE CIUDADES”**, con mayor dinamismo económico a la par de su dinamismo demográfico y urbano, identificando conjuntamente nuestras ventajas y potencialidades en el suroccidente colombiano y latinoamericano.